



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ 36149871 contra
OMAR GARCIA 76248609. Rad. 41001-41-89-004-2021-00704-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por AMELIA MARTINEZ HERNANDEZ contra OMAR GARCIA.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-